

4073

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300251

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 2654	Fecha : 13/09/2022	Documento : PEDIDO 03353
Concepto :	servicio de recargad de extintores para la UGRS	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	RECARGA DE EXTINTORES TÉRMINO DE REFERENCIA: tdr servicio de recarga de extintores para los vehiculos de la UGRS segun tdr adjunto plazo de prestacion del servicio 03 dias lugar de prestacion del servicio local del proveedor		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
en la siguiente dirección : JR. LIMA N° 206 Teléfono : 083-321195

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



ANEXO N° 02

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

UNIDAD ORGÁNICA:	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
ACTIVIDAD/TAREA:	TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
META:	07

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
2. FINALIDAD PUBLICA	CONTAR CON EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
3. ANTECEDENTES	Informe 89-2022-LP-NMS/UGRS-GM-MPA
4. OBJETIVO(S) DE LA CONTRATACIÓN	CONTAR CON LOS EXTINTORES RECARGADOS PARA CUALQUIER EMERGENCIA
5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
5.1. Actividades	<p>RECARGA DE EXTINTORES CANTIDAD 08 EXTINTORES PESO 9 KG</p> <p>El servicio se realizara de acuerdo al detalle de las recomendación los cuales se menciona en el punto 5.4</p>
5.2. Procedimiento	RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS VEHICULOS DE LA UGRS
5.3. Plan de trabajo	El servicio de recarga de extintores se basará en recargar los extintores de 9 kg aprox para los vehículos que realizan el recorrido por la ciudad de Abancay recolectando los residuos solidos
5.4. Recursos a ser previstos por el postor	<p>realizar el vaciado del agente extintor del cilindro.</p> <p>Dar limpieza interior del cilindro y revisión del estado de todos los componentes internos, en cuanto a aspecto físico y buen funcionamiento.</p> <p>Llenar con el peso exacto.</p> <p>Revisar que no presente fuga alguna, colocar el seguro para evitar disparos accidentales.</p> <p>colocar etiqueta de la revisión y recarga efectuada.</p>
5.5. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad	Se le facilitará los extintores, para realizar el servicio de recarga en el taller del postor, así mismo el postor deberá coordinar con el área usuaria
5.6. Requisitos del postor	<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural y/o jurídica Tener Ruc activo • No estar inhabilitado para contratar con el estado • Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC

5.7. Lugar y plazo de prestación del servicio	Lugar de ejecución será en: taller mecánico del postor adjudicado El plazo máximo de la presentación será de 3 días después de notificado la orden de servicio
5.8. Resultados esperados	-no aplica
5.9. Otras obligaciones del contratista	No aplica
5.10. Confidencialidad	La confidencialidad será reservación absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionado con la prestación quedando prohibido revelar dicha información a terceros.
5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual	-Se hará una visita a la mitad del plazo acordado para revisar el avance. -El área usuaria que estará a cargo de coordinar, tener las medias de control y dar conformidad del servicio será la sub gerencia de medio ambiente y servicios públicos.
5.12. Forma de pago	El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.
5.13. Penalidad por mora y otras penalidades	Para la aplicación de penalidades por mora, se considerará la siguiente fórmula, la misma que podrá ser descontada de corresponder, del pago parcial o del último pago y por un monto que no podrá exceder el 10% del monto contratado. $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$ <p>Donde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días</p>
5.14. Normatividad específica	De ser el caso, indicar las normas legales que regulan o están vinculadas al objeto de la contratación.
6. ANEXOS	-


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

Ing. Marco Antonio Bravo Chipa
 DIRECTOR